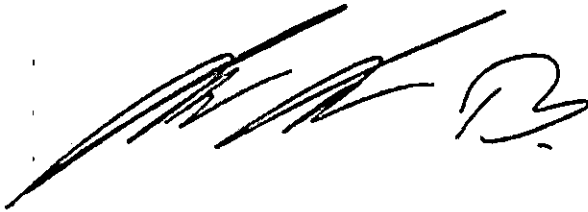


PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 93 del Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado "*Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez*", el cual quedará así:

"ARTÍCULO 93. VIGENCIA. El Sistema de Protección Social Integral para la Vejez Invalidez y Muerte de origen común, previsto en la presente Ley, entrará en vigor el 01 de enero de 2026".



ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República